

Dec. No. 2652, que aprueba las modificaciones introducidas en los Estatutos de varias Asociaciones del país.

G. O. No. 9560, del 15 de agosto de 1981

ANTONIO GUZMAN

Presidente de la República Dominicana

NUMERO: 2652

VISTAS las instancias que por conducto de la Procuraduría General de la República han elevado al poder Ejecutivo las Asociaciones que se mencionan en la parte dispositiva del presente Decreto, en el sentido de que sean aprobadas las modificaciones introducidas en sus Estatutos;

VISTOS los documentos que acompañan dichas instancias;

VISTAS las disposiciones de la Ley No. 520, del 26 de julio de 1920, sobre Asociaciones que no tengan por objeto un Beneficio Pecuniario;

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el artículo 55 de la Constitución de la República, dicto el siguiente

D E C R E T O :

Art. 1.— Queda aprobada la modificación de los Estatutos de la Unión de Iglesias Evangélicas, para el Servicio de la Comunidad, Inc. (UIESCO), con domicilio en Santo Domingo de Guzmán, D. N., en Asamblea celebrada en fecha 19 de julio de 1980.

Art. 2.— Queda aprobada la modificación de los Estatutos de la "Asociación Nacional de Dueños de Caballos de Carrera", Inc. (ANDCC), con domicilio en Santo Domingo de Guzmán, D. N., en Asamblea celebrada en fecha 9 de marzo de 1981.

Art. 3.— Dichas modificaciones serán efectivas tan pronto como las indicadas Asociaciones realicen la publicación y el depósito a que se refiere el Artículo 4 de la Ley No. 520, sobre Asociaciones que no tengan por objeto un Beneficio Pecuniario, de fecha 26 de julio de 1920.

Art. 4.— Envíese a la Procuraduría General de la República, para los fines correspondientes.

DADO en Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los tres (3) días del mes de agosto del año mil novecientos ochenta y uno; años 138o. de la Independencia y 118o. de la Restauración.

ANTONIO GUZMAN

Dec. No. 2653, que nombra al Mayor General Ramiro Matos González, E.N., Presidente de la Junta Administradora de Retiro de las Fuerzas Armadas.

G. O. No. 9560, del 15 de agosto de 1981

ANTONIO GUZMAN
Presidente de la República Dominicana

NUMERO: 2653

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el artículo 55 de la Constitución de la República, dicto el siguiente

DECRETO:

ARTICULO UNICO.— El Mayor General Ramiro Matos González, E. N., Subsecretario de Estado de las Fuerzas Armadas, queda designado Presidente de la Junta Administradora de Retiro de las Fuerzas Armadas, en sustitución del General de Brigada (r) Luciano Alberto Díaz Tejera, E. N.

DADO en Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los tres (3) días del mes de agosto del año mil novecientos ochenta y uno; años 138o. de la Independencia y 118o. de la Restauración.

ANTONIO GUZMAN